



LICITACIÓN PRIVADA N° 14/11

Expte. N° 18005

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

OBJETO: "PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE RED DE DATOS, TELEFONIA E INSTALACIÓN ELECTRICA DEDICADA A INFORMATICA EN INMUEBLE SITO EN CALLE SARMIENTO Y 9 DE JULIO DE CHOS MALAL (Edificio Tribunales y Area Forense)"

FECHA DE APERTURA: 10 de febrero de 2012.

HORA: 10:00 Hs.

LUGAR: Departamento Contrataciones, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. Calle Alberdi N° 52 Piso 1° de la Ciudad de Neuquén.



PEDIDO DE PRESUPUESTO: LICITACIÓN PRIVADA
N° 14/11: "PROVISION DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE RED DE DATOS, TELEFONIA E INSTALACIÓN ELECTRICA DEDICADA A INFORMÁTICA EN INMUEBLE SITO EN CALLE SARMIENTO Y 9 DE JULIO DE CHOS MALAL"

Nombre y Domicilio del Proveedor						
PROV.NRO		EXPTÉ.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
		18005	DÍA	MES	AÑO	HORA
			10	02	12	10:00

SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-

Renglón	ESPECIFICACIONES	PRECIO TOTAL
	<u>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</u>	
	Provisión de mano de obra y materiales para ejecución de red de datos, telefonía e instalación eléctrica dedicada a informática en inmueble sito en calle Sarmiento y 9 de Julio de Chos Malal, según el siguiente detalle:	
01	Provisión de mano de obra y materiales necesarios para la ejecución del Cableado Estructurado para Datos y Telefonía, Vinculación Telefónica Vertical y Horizontal de los distintos Racks (Backbone Telefónico) e Instalación Eléctrica dedicada a Informática y Telefonía, en edificio ubicado en las calles Sarmiento y 9 de Julio de la localidad de Chos Malal, en un todo de acuerdo al Anexo I – Especificaciones Técnicas	
	TOTAL MANO DE OBRA	-----
	TOTAL MATERIALES	-----
	<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>\$.....</u>
	<u>NOTA:</u> Se adjuntan Pliegos de Condiciones Generales, Particulares, Anexo I de Especificaciones Técnicas, Anexos II-III-IV-V-VI Modelos de Presentación de Documentación, CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA, 1 (UN) Plano de las Plantas en donde se ejecutaran los trabajos.	

SON PESOS:

Condición de pago: según cláusula 20) del Pliego de Condiciones Particulares.	Mantenimiento de la oferta: según cláusula 15) del Pliego de Condiciones Generales.	Plazo de ejecución máximo:
--	--	----------------------------

Firma y Sello del Oferente



ANEXO I
LICITACIÓN PRIVADA N° 14/11- EXPTE 18005

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ASPECTOS GENERALES

- El edificio de referencia consta de dos niveles (P.B. 1er piso).
- Se deberán ejecutar los siguientes items de obra con provisión de materiales:

Item A) Cableado estructurado para datos y telefonía

Que comprende los siguientes rubros:

1. **Cableado horizontal.** Deberá ejecutarse cableado estructurado (horizontal) para datos/telefonía de acuerdo a especificación técnica para un total de 140 bocas, distribuidas en 62 bocas dobles y 6 bocas simples, desde el Rack y **por canalización existente**, excepto en casos especiales comentados en especificaciones técnicas particulares del item.
2. **Cableado de backbone informático:** Deberá proveerse materiales y ejecutarse de acuerdo a lo establecido en especificaciones técnicas particulares del item, desde la sala de servidores usando la cañería vertical con tableros de inspección o vinculaciones con bandeja existente
3. **Canalización:** Deberá proveerse materiales y ejecutarse la instalación y conexionado de acuerdo a lo establecido en especificaciones técnicas particulares del item.
4. **Armario de telecomunicaciones:** Idem a rubro 3
5. **Patchpanel:** Idem a rubro 3
6. **Bocas de datos y telefonía:** Idem a rubro 3
7. **Patchcords:** Idem a rubro 3

Obs 1:Cada puesto de trabajo con boca doble comprende un faceplate marca AMP con capacidad para 2 bocas (2) bocas de datos y/o telefonía, y una (1) boca eléctrica (compuesta por dos tomacorrientes en un solo bastidor). En un todo de acuerdo a lo indicado en los planos.

Obs 2:Cada puesto de trabajo con boca simple comprende un faceplate marca AMP con capacidad para 2 bocas (1) boca de datos y/o telefonía, y una (1) boca eléctrica (compuesta por dos tomacorrientes en un solo bastidor). En un todo de acuerdo a lo indicado en los planos.

Obs 3: En los planos adjuntos de planta baja y planta alta se encuentran marcadas la totalidad de las bocas que se utilizarán en el futuro en el edificio. Esta contratación solo abarca una parte de ellas y las que no estén incluidas se deberán dejar con una tapa ciega (bastidor y tapones de la misma marca y modelo utilizados para la instalación eléctrica informática).

Item B) Vinculación telefónica vertical y horizontal de los distintos racks (backbone telefónico)

Deberá proveerse los materiales y ejecutarse de acuerdo a lo establecido en especificaciones técnicas particulares del item, desde la sala de equipos en planta alta, donde irá instalada la Central telefónica, usando la canalización vertical y horizontal provista hacia cada uno de los racks.

Item C) Instalación eléctrica dedicada para informática y telefonía

Que comprende los siguientes rubros:

1. **Tablero general eléctrico informático:** Deberá proveerse materiales y ejecutarse la instalación y conexionado de acuerdo a lo establecido en especificaciones técnicas particulares del rubro.
2. **Tableros seccionales eléctricos informáticos :** Idem rubro 1.
3. **Cableado y Bocas eléctricas:** Idem Rubro 1
4. **Instalación de Puesta a tierra:** Idem Rubro 1.

Total bocas eléctricas 67

Obs: Cada boca eléctrica esta compuesta por dos tomacorrientes en un solo bastidor. En un todo de acuerdo a lo indicado en los planos.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

A) Cableado Estructurado para datos y telefonía

1.Cableado horizontal

- Deberá ser categoría **6** y su arquitectura será en estrella. El cable será del tipo UTP Enhanced cat.6 24 AWG. Deberá ser instalado desde Rack hacia cada puesto de trabajo, siguiendo el recorrido de ramales por bandeja existente y su vinculación hacia la boca por manguera azul ignífuga también existente. Sobre la bandeja se deberá cablear en forma prolija sin cruce de cables y precintado a la misma como máximo cada 1mt. Se deberá seguir en un todo el código de práctica del instalador y las normas ANSI /EIA/TIA 568b.2-1, ISO/IEC11801, clase E y EN50173
- Se deberá contemplar en la ejecución del cableado de datos una reserva de 3mts en la sala de Rack por cada boca a instalar.
- El sistema deberá soportar las aplicaciones determinadas en la IEEE 802.3 10/100/1000mbps Ethernet.
- Se deberá rotular las bocas con máquina rotuladora al efecto y cinta autoadhesiva vinílica (en un solo color)
- En caso de instalarse canalización, el cableado de datos deberá estar a un mínimo de 15 cm de cualquier otra red eléctrica que supere los 16 amper de consumo, evitando la mayor cantidad de cruces posibles entre ambas.
- Las instalación se deberá entregar funcionando y certificada de acuerdo a la normativa de cableado estructurado. En caso de detectarse el no paso de la certificación, la contratista deberá corregir la misma o rehacer la/s boca/s a nuevo.

2.Cableado de backbone informático

Se deberá ejecutar el cableado del backbone con cable UTP cat.6 (ANSI/TIA/EIA-568-B.2-1), de acuerdo a las siguientes pautas:

- Para la vinculación de los pisos se utilizara la montante existente, con cañería embutida y tableros de inspección correspondientes.
- Desde sala de equipos ubicada en planta alta se derivarán dos cables de las características expuestas arriba, a cada uno de los racks.
- Se deberá conexionar en patchpanel cat 6 de cada piso en las últimas bocas del mismo (ej. Nro. 23 y 24).
- Se deberá Identificar y rotular las bocas conexcionadas del backbone en cada patchpanel de cada rack como " Backbone A" y "Backbone B".
- En sala de equipos se proveerá e instalará un patchpanel adicional para conexionado de los backbone en donde además se rotulará indicando " Rack1 P.B.backbone A , "Rack1 P.B. Backbone B" etc.

3.Canalización

- Se deberá usar **canalización existente** la cual consta de un sistema de bandejas portacables perforadas de 300mm, en paralelo y a distintas alturas, una para datos/telefonía y otro para electricidad de acuerdo a detalle indicado en los planos. Esta disposición se encuentra en planta baja y primer piso de acuerdo al recorrido indicado en los planos. Las vinculaciones desde bandeja a caja rectangular es por medio de manguera azul ignífuga de ¾" o 7/8" embutidas en tabiques y paredes.
- Para aquellas bocas donde la caja rectangular no esté ubicada cerca del puesto de trabajo, se deberá realizar canalización por medio de Megacanal tipo Hellerman Tyton modelo MC, 95 x 22 mm 3 vías, donde el oferente deberá proveer todos los materiales para dicha canalización y sus accesorios correspondientes. Estas bocas serán indicadas en obra por personal técnico de la División Mantenimiento y Servicios, cantidad que no supera el 10 % del total de las bocas a instalar.
- Los accesorios a proveer por el oferente en caso de canalización exterior serán de las siguientes características: Megacanal de 3 de vías, caja multifunción MCCM, caja derivación MCCD, ángulo externo-interno MCAIM - MCAEM, tapa unión MCU, tapa tramo final MCTF, todos correspondientes a Megacanal Hellerman Tyton modelo MC 95 x 22 mm 3 vías.



- El Mega canal deberá ser amurado en pared con tornillos y tarugos del tipo Fisher 6mm (mínimo 8 fijaciones por barra de 2 mts). Las cajas multifunción y derivación también se deberán amurar a la pared con 4 (cuatro) tornillos y tarugos del tipo Fisher 6mm. En el caso de amurar en pared de durlock, se deberá utilizar tarugos específicos para este tipo de pared.
- La instalación de la canalización deberá ser prolija en su totalidad. Cualquier detalle de mala terminación detectado a criterio del personal técnico del Poder Judicial, se deberá corregir inmediatamente.
- El Poder Judicial se guarda el derecho de modificar el recorrido de las canalizaciones.

4. Armario de telecomunicaciones

Se colocaran un total de 4 rack los cuales deberán ser marca AMP/Fayser o de superior calidad, distribuidos de acuerdo a plano y según el siguiente detalle:

- Planta Baja Rack 1 de 20 unidades, puerta acrílica con cerradura, amurado a pared y apoyado sobre estructura metálica
- Planta Baja Rack 2 de 20 unidades, puerta acrílica con cerradura, amurado a pared y apoyado sobre estructura metálica
- Primer Piso Rack 1 de 45 unidades, desarmable con laterales, puerta de vidrio. Ubicado en la sala de servidores (provisto por el Poder Judicial).
- Primer Piso Rack 2 de 20 unidades, puerta acrílica con cerradura, amurado a pared y apoyado sobre estructura metálica.
- En cada uno de los rack mencionados, se deberá proveer e instalar un estabilizador de tensión marca APC Line-R de 600V, para alimentar los activos.
- Cada rack mural deberá estar amurado a pared con 4 tornillos de 10 mm cabeza hexagonal del tipo galvanizados, y tarugos tipo fisher de 10 mm y apoyado sobre estructura metálica (ver ubicación en plano adjunto).

Nota: Los rack de 20 unidades serán de 19" por 660 milímetros de profundidad.

La ubicación de los Rack's dispuesta en plano es tentativa y su ubicación definitiva y la altura desde el piso de los mismos, deberá acordarse con el personal Técnico de la División Mantenimiento y Servicios del Poder Judicial.

5. Patchpanels

- En cada Rack, se proveerán e instalarán cuatro (3) patchpanel de 24 bocas marca AMP cat 6. Dos para la distribución de bocas de datos/telefonía del cableado horizontal y conexiones de backbone, y el otro para conexionado del multipar telefónico que llega a cada Rack desde la central telefónica.
- Para cada patchpanel deberá instalarse un organizador de cables horizontal, rackeable, marca AMP.

6. Bocas de datos/telefonía (Outlet)

Para las bocas de datos/telefonía se deberá instalar un faceplate marca AMP de alto impacto con capacidad para 2 bocas, el cual contendrá según corresponda uno o dos conectores modulares cat. 6 de 8 posiciones Rj-45 hembra. Los mismos irán instalados en cajas rectangulares metálicas existentes (embutidas), y en caso de la ejecución a nuevo de la canalización externa mediante megacanal Hellerman Tyton (3 vías), se conectarán en cajas bastidor universal MCCBU de la misma marca.

7. Patchcords

En cada rack se deberá dejar instalados y conectados al patchpanel y a los activos, los patchcord necesarios correspondientes a cada puesto de trabajo, ya sea para datos o telefonía. Los mismos deberán ser de 60 cm marca AMP cat 6 "CERTIFICADOS".

En cada boca de datos (en los faceplates) deberá dejarse instalados los patchcords correspondientes a cada puesto de trabajo, los cuales deberán ser marca AMP cat 6 "CERTIFICADOS" y de 1,80 mts de largo.

Se proveerá e instalará patchcord's de acuerdo a las siguientes características:

- color negro para datos cableado horizontal en rack (de 60 cms) y en puesto de trabajo (de 1,80 mts).
- color rojo para conexionado de backbone en patchpanel.
- Color amarillo o blanco para conexionado en patchpanel telefónico.



En el rack se instalarán y organizarán los patchcords mediante organizadores metálicos horizontales y empolijados con cinta velcro.

B) Vinculación telefónica vertical de los distintos Rack's

Deberá instalarse un multipar telefónico de 24 pares con topología en estrella, desde la central telefónica ubicada en planta baja a cada rack, conexionándolo al patchpanel de telefonía dispuesto en cada armario de telecomunicaciones.

La central telefónica y los aparatos telefónicos serán provistos por el Poder Judicial.

El conexionado de los multipares a central telefónica será ejecutado a posteriori siendo responsabilidad del Poder Judicial, debiendo la contratista dejar la reserva de cable suficiente para realizar dicho trabajo en un todo de acuerdo a lo dispuesto por personal técnico del Poder Judicial que realizará la inspección de la obra.

C) Instalación Eléctrica dedicada para informática y telefonía

1. Tablero General Informático:

Se deberán proveer todos los elementos para el armado del tablero principal de acuerdo al siguiente detalle:

- El Tablero General Informático estará ubicado en la sala principal de Rack del edificio situada en planta alta.
- Se deberá proveer e instalar en el tablero una llave termomagnética tetrapolar para corte general 4X 63Amp de 6ka (marca Siemens o Merlin Gerin).
- Se deberá proveer e instalar una (1) bornera para distribución y alimentación de los distintos circuitos, con todos los accesorios correspondientes (bornes, puentes, separadores y topes). Bornes para Tierra color verde-amarillo y bornes para Neutro color celeste.
- Se deberán proveer e instalar 4 llaves termomagnéticas tetrapolares para alimentación de los tableros seccionales de 4X25 Amp (marca Siemens o Merlin Gerin).
- El tablero será etiquetado identificando cada circuito, y en la tapa irá una leyenda que diga "**TABLERO GENERAL INFORMÁTICO**"

2. Tableros Seccionales Informáticos y vinculación con Tablero Gral:

- Se deberán proveer todos los elementos para el armado de los tableros seccionales en cada piso de acuerdo al siguiente detalle:

Planta Baja:

- Se deberá instalar en los tableros una llave termomagnética tetrapolar para corte general 4X 20Amp (marca Siemens o Merlin Gerin).
- Se deberá instalar una (1) bornera para distribución y alimentación de los distintos circuitos, con todos los accesorios correspondientes (bornes, puentes, separadores y topes). Bornes para Tierra color verde-amarillo y bornes para Neutro color celeste.
- Se deberán instalar 7 circuitos monofásicos alimentados desde la bornera de distribución, cada uno con protección termomagnética y diferencial, 2X16Amp térmica y 2X25Amp, 30mA diferencial (marca Siemens o Merlin Gerin).
- Se deberá instalar 1 circuito monofásico alimentado desde la bornera de distribución, exclusivamente para el rack y alimentación servidores con protección termomagnética y diferencial, 2X10Amp térmica y 2X25Amp, 30mA diferencial (marca Siemens o Merlin Gerin).

Pisos 1º

- Se deberá instalar en los tableros una llave termomagnética tetrapolar para corte general 4X 20Amp (marca Siemens o Merlin Gerin).



- Se deberá instalar una (1) bornera para distribución y alimentación de los distintos circuitos, con todos los accesorios correspondientes (bornes, puentes, separadores y topes). Bornes para Tierra color verde-amarillo y bornes para Neutro color celeste.
- Se deberán instalar 7 circuitos monofásicos alimentados desde la bornera de distribución, cada uno con protección termomagnética y diferencial, 2X16Amp térmica y 2X25Amp, 30mA diferencial (marca Siemens o Merlin Gerin).
- Se deberá instalar 1 circuito monofásico alimentado desde la bornera de distribución, exclusivamente para el rack con protección termomagnética y diferencial, 2X6Amp térmica y 2X25Amp, 30mA diferencial (marca Siemens o Merlin Gerin).
- Los tableros serán etiquetados identificando cada circuito, y en la tapa irá una leyenda que diga **"TABLERO ELÉCTRICO INFORMÁTICO"**

NOTA2: El tablero principal y los tableros seccionales se encuentran Instalados, como así también sus respectivas alimentaciones eléctricas.

NOTA 3: El armado e instalación de los tableros eléctricos será acordado y coordinado con personal técnico de Mantenimiento. Se deberá cumplir los requerimientos de la Asociación Electrotécnica Argentina, sección 771.20.3

3.Cableado y Bocas Eléctricas:

- Se instalarán un total de 65 bocas eléctricas
- El cableado de alimentación a las bocas se ejecutará por bandejas porta cables y canalización existentes provistas para tal fin, se realizará con cable subterráneo de 3X4mm en bandeja de forma prolija y precintado cada 1mt y en canalización los cables de alimentación hasta las bocas serán unipolares 2.5mm.(Las marcas a proveer serán PRYSMIAN o IMSA con sello IRAM).
- La boca eléctrica estará compuesta por 2 (dos) módulos tomacorrientes con tierra y 1 (un) módulo ciego de separación entre ambos, todo en un solo bastidor (de marca CAMBRE Lina SIGLO XXII , módulos color blanco tapas color gris).
- Se deberá montar una boca eléctrica independiente dentro de cada uno de los Racks alimentada desde el circuito destinado a los activos.
- Cada circuito tendrá un **máximo de 6** bocas eléctricas y deberá protegerse con una térmica bipolar de 16 Amp y un disyuntor diferencial de 25 Amp -30mA de sensibilidad
- El rotulado de las bocas estará a cargo del Contratista, el cual proveerá la máquina rotuladora y la cinta correspondiente (indicando n° de boca y circuito al que corresponde).

4.Instalación de Puesta a Tierra:

- Se ejecutarán todos los ramales de puesta a tierra con cable normalizado de color verde y amarillo, y las secciones de los cables deberán ser iguales o mayores a la sección de los cables de alimentación en cada caso.
- Se deberá vincular la puesta a tierra en todos los Tableros Informáticos a las partes metálicas como(gabinetes y puertas).

NOTA 1: Se deberán realizar todos los trabajos y provisión de materiales necesarios, que sin estar detallados en esta especificación, hagan al buen funcionamiento de la instalación en general.

NOTA 2: Se deberán respetar en un todo las normativas vigentes de AEA para las Instalaciones Eléctricas en Inmuebles y el código de práctica del Instalador.

Listado de materiales y marcas sugeridos por razones técnicas y de estandarización



Megacanal marca Hellerman Tyton modelo MC 95 x 22 mm 3 vías.
Accesorios para Megacanal marca Hellerman Tyton
Caja multifunción MCCD
Caja derivación MCCD
Angulo externo-interno MCAIM MCAEM
Tapa unión MCU
Tapa tramo final MCTF
Caja bastidor universal modelo MCCBU
Cable UTP marca AMP cat 6
Rack mural de 15/12 unidades con puerta de acrílico, marca Fayser, Normalizado a 19" con una bandeja de 30 cm de profundidad para dicho rack.
Patchpanel 24 bocas marca AMP, Enhanced categ.6
Organizador de cables horizontal
Faceplate , marca AMP de 2 bocas color beige Nro. 0557505-1
Jack modulares cat. 6 de 8 posiciones Rj-45, marca AMP.
Patchcord 1,8 mts CAT 6 – Certificados marca AMP.
Patchcord 0,60 mts CAT 6 – Certificados marca AMP. Colores rojo y negro.
Bastidores con tapa marca CAMBRE Lina SIGLO XXII , módulos color blanco tapas color gris
Módulos tomacorrientes y tapones ciegos marca CAMBRE Línea SIGLO XXII, color blanco.
Llave termo magnética bipolar marca Siemens /Merlín Gerin
Disyuntores diferenciales– monofásico marca Siemens /Merlín Gerin.
Cable TPR de 4 mm marca PRYSMIAN o IMPSA, antillama con sello Iram.
Cable unipolar 2,5 mm marca PRYSMIAN o IMPSA, antillama con sello Iram.

Consideraciones generales para Items A, B, C y D

Documentación

Al finalizar la obra se deberá entregar:

1. Plano conforme a obra de datos: en papel y medio óptico (Formato Autocad) con ubicación de bocas y numeración correspondiente.
2. Plano conforme a obra de electricidad: en papel y medio óptico (Formato Autocad) con trazado de circuitos, diagrama unifilar y detalle de tableros, y ubicación de bocas.
3. Se deberá entregar pruebas de certificación de canal para evaluar la instalación, realizada con un probador de campo de Nivel 3 para Categoría 6 que realice medidas reales de hasta por lo menos 250Mhz, como se estipula en la norma ANSI TIA/EIA 568 B.2.1 y 1000 Base-T utilizando un dispositivo analizador de redes. Se debe anexar copia de la especificación técnica del equipo de pruebas de Nivel 3 que se utilizará para la certificación de cableado. Esta certificación deberá ser entregada impresa y en medio electrónico.

Nota: El Sistema de Cableado Estructurado Ofrecido debe cumplir o exceder los valores indicados en la tabla de la siguiente forma:

Insertion Loss: deberá ofrecer un valor igual o menor

NEXT: deberá ofrecer un valor igual o mayor

PSNEXT: deberá ofrecer un valor igual o mayor

ELFEXT: deberá ofrecer un valor igual o mayor

PSELFEXT: deberá ofrecer un valor igual o mayor

Return Loss: deberá ofrecer un valor igual o mayor



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES
LICITACIÓN PRIVADA N° 14/11 – Expte. N° 18005

- 1) Llámase a **LICITACIÓN PRIVADA N° 14/11** caratulada: **“PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE RED DE DATOS, TELEFONÍA E INSTALACIÓN ELECTRICA DEDICADA A INFORMÁTICA EN INMUEBLE SITO EN CALLE SARMIENTO Y 9 DE JULIO DE CHOS MALAL (Edificio Tribunales y Area Forense).”**
- 2) **ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES:** en el DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, sito en calle Alberdi N° 52 Piso 1° de la Ciudad de Neuquén. Las propuestas serán abiertas el **día 10 de febrero de 2012 a las 10 hs.**, en presencia de las autoridades que representan al Poder Judicial y oferentes presentes, labrándose el acta correspondiente que será firmada por los funcionarios y demás asistentes que lo deseen. Asimismo se informa que la reunión de la Comisión de Preadjudicación designada para intervenir en esta contratación se reunirá el **día 15 de febrero de 2012 a las 11 hs.**
- 3) Las propuestas serán presentadas por duplicado en sobre cerrado, el que no deberá contener ningún sello por el cual pueda individualizarse a la casa remitente y en el que se consignará:
 - a. *Organismo contratante y domicilio*
 - b. *Número de Expediente y de Licitación o Concurso*
 - c. *Fecha y hora de apertura*

Las propuestas serán firmadas por el proponente en todas sus fojas, pudiendo ser presentadas personalmente hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. Todo error deberá ser salvado con firma. Si el día fijado para el acto fuere feriado o de asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

- 4) En las propuestas se consignarán los domicilios real y legal de los proponentes, siendo requisito indispensable que este último se fije en la Provincia del Neuquén, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma. **COMPLETAR ANEXO II.**
- 5) **Padrón de Proveedores.** El oferente deberá indicar su número de inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia, cuya vigencia será verificada por el Organismo contratante en la página oficial de la Contaduría General de la Provincia, www.contadurianeuguay.gov.ar, de acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 73/11, modificada por Disposición N° 43/11 de esa Contaduría General. En el supuesto de inscripción vencida se lo tendrá por desistido en caso de que no regularice su situación con anterioridad a la adjudicación.
- 6) El oferente deberá adjuntar en fotocopia simple al momento de la Apertura del llamado, copia del **Certificado de Cumplimiento Fiscal para Contratar con el Estado** Provincial vigente- de acuerdo a la Resolución N° 245/11 de la DPR-, o en su defecto, copia de la solicitud de dicho certificado, donde conste la recepción de la misma por parte de la Dirección Provincial de Rentas. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula tendrá los efectos del rechazo automático de la oferta, conforme Decreto N° 0171/01. En el caso que el oferente hubiere adjuntado copia de solicitud de dicho certificado, como así también cuando el vencimiento del mismo se produzca con posterioridad al Acto de Apertura, el oferente deberá presentar previo a la adjudicación, el certificado de cumplimiento fiscal vigente.
- 7) El precio de la oferta será neto expresado en pesos. Deberá especificar el precio unitario del mismo. En caso de que el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta.
- 8) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, este Poder Judicial debe considerarse como “Consumidor Final” y toda cotización deberá incluir el citado impuesto, de ser gravado el objeto o servicio ofrecido. Al sólo efecto informativo, deberá indicar la alícuota del impuesto que integra el precio de su oferta. CUIT. 30-99906887.
- 9) La Preadjudicación recaerá en la propuesta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del artículo 63° de la Ley 2141/95 de Administración Financiera y Control. El dictamen de Preadjudicación, que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno, se dará a publicidad en la cartelera de la Administración General sita en calle Alberdi N° 52 Planta Baja de la Ciudad de Neuquén, **a partir del día 15 de febrero de 2012 a las 14 hs.** En caso de no haberse emitido el acta de preadjudicación el día previsto en el párrafo anterior, la Comisión publicará la información con la nueva fecha y hora en que ello ocurrirá. Una vez publicado el Dictamen respectivo, los oferentes tendrán un plazo perentorio de **3 (tres) días hábiles**, para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo se reducirá a veinticuatro horas cuando se trate de concursos de precios.



- 10) Los datos impositivos del oferente serán verificados por el organismo contratante en la página institucional de la A.F.I.P. (<http://www.afip.gov.ar>) y de la Dirección Provincial de Rentas respectivamente.
- 11) **GARANTÍA DE OFERTA: COMPLETAR EL ANEXO VI.** Las ofertas serán afianzadas por el proponente con el importe del 10% del valor total cotizado, tomando siempre la cifra más alta sobre la cotización. La garantía será extendida en pagaré a la vista suscrito por quienes tengan uso de la firma social o poder suficiente.
Devolución de garantía: En caso de no ser aceptada la propuesta por cualquiera de las causales definidas en el presente Pliego o bien en caso de no ser adjudicada la oferta, la Garantía de la Oferta, deberá ser retirada dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la respectiva notificación. Vencido el plazo fijado precedentemente sin que se hubiere producido el retiro de la misma, por el Departamento Contrataciones se procederá a su destrucción.
- 12) **Consultas administrativas.** Todas las consultas e informes se realizarán hasta **3 (tres) días hábiles** antes de la fecha de apertura de sobres en el horario habitual de oficina en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración Financiera, con domicilio en calle Alberdi N° 52 Piso 1° – Ciudad de Neuquén – Tel.: 4431628-4431077 - Correo electrónico: contrataciones@jusneuquen.gov.ar. La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 13) La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego y su sometimiento a todas las disposiciones y a las del Régimen de Contrataciones vigente. (DTO. 2758/95) - Anexo II.
- 14) Deberá adjuntar sellado de ley de todas las fojas de la propuesta original por centavos cincuenta (\$0,50) por cada una de ellas. Art. 13° inc. 10) Ley Impositiva. **La Dirección Provincial de Rentas- Organismo recaudador - determina el impuesto de sellos que debe tributar el contribuyente (oferente).**
- 15) PLAZO MÍNIMO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 (treinta) días corridos** a partir de la fecha de apertura, prorrogable por 15 (quince) días más. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de 10 (diez) días al vencimiento del plazo mencionado en primer término, ésta se considerará prorrogada automáticamente.
- 16) En el caso de sociedades o asociaciones deberá acreditar la representación legal del firmante (con Poder otorgado, Contrato social, Acta asamblea de directorio, etc.) en documentación simple, resaltando el párrafo correspondiente en que se determina esta situación y adjuntando nota en la que, en carácter de declaración jurada, manifieste la vigencia plena del poder de representación que acompaña. **COMPLETAR ANEXO III y IV según corresponda.**
- 17) En todos los casos que en el presente pliego se mencione una marca, ello es en el entendimiento de determinar un estándar mínimo de calidad y sin que importe descartar ofertas, aún de marca diferente, de calidad igual o superior al parámetro mínimo exigido.
- 18) Finalizado el acto de Apertura, podrá solicitarse a los oferentes que en un plazo de **03 (tres) días hábiles**, desde la notificación, **y excepto para lo establecido en la Cláusula 5ª. y 6ª. de la presente**, regularice aquellos requisitos exigidos y que se consideren subsanables.
En el caso que la Comisión de Preadjudicación considere conveniente solicitar aclaraciones a los oferentes, las que en ninguna forma modificarán la propuesta original o las bases de la contratación, estará facultada para establecer los plazos de respuestas, que no podrán exceder el establecido en el párrafo anterior.
Será causal de rechazo de una propuesta cuando no se contesten las aclaraciones requeridas dentro de los plazos establecidos
- 19) El Poder Judicial de la Provincia del Neuquén se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de los elementos licitados, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.

-----000-----



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
LICITACIÓN PRIVADA N° 14/11 – Expte. N° 18005

1. El objeto de la presente licitación es la Provisión de mano de obra y materiales para ejecución de red de datos, telefonía e instalación eléctrica dedicada a informática en inmueble sito en calle Sarmiento y 9 de Julio de Chos Malal (edificio Tribunales y Area Forense).-
2. Las ofertas deberán ser realizadas en pesos. Las ofertas presentadas en moneda extranjera o en pesos con cláusula de reajuste serán desestimadas.
3. **Los elementos a proveer deberán ser nuevos, de primera calidad, originales y sin uso, debiéndose indicar expresamente las marcas cotizadas.**
4. La adjudicación recaerá sobre la propuesta más conveniente a los intereses fiscales. En virtud de las características del servicio requerido, la adjudicación se realizará por renglón completo.
5. CONSULTAS TÉCNICAS: Todas las consultas e informes técnicos se realizarán hasta **3 (tres) días hábiles** antes de la fecha de apertura de sobres en el horario habitual de oficina en la **División Mantenimiento y Servicios sita en calle Félix San Martín N° 304 de Neuquén (MMO Gerardo Castillo -Tel. /; Cel. 156-335264)**. La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
6. A efectos de agilizar el procedimiento, los oferentes podrán consignar en el **ANEXO III** una casilla de **correo electrónico** en la que recibirán las comunicaciones que sean necesarias efectuar durante el desarrollo de la presente contratación.
7. **VISITA DE OBRA OBLIGATORIA:** A los efectos de la consideración de su propuesta, el oferente deberá haber visitado, verificado y/o medido por sí mismo todas las áreas en donde se deban ejecutar los trabajos, a efectos de formarse una idea clara y tomar cabal conocimiento de la magnitud de los mismos, así como del total significado y alcances de la presente especificación, con el fin de valorar la tarea a ejecutar, elementos y equipos a proveer, estado actual de los locales, etc. Y tenerlos en cuenta al momento de formular la propuesta, no pudiendo alegar en consecuencia, bajo ninguna circunstancia, desconocimiento de lo existente y condiciones en las cuales se encuentra los lugares donde se llevarán a cabo las tareas.. Para ello deberá concurrir al edificio en el que se deberán realizar las tareas con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha fijada para la apertura de sobres, debiendo **coordinar la visita con División Mantenimiento y Servicios**, solicitando la firma del CERTIFICADO DE VISITA al personal de la mencionada División. **El certificado deberá ser incluido dentro del sobre propuesta.**
8. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de instalación no deberá exceder en ningún caso de los **30 (treinta) días** corridos, computándose los mismos a partir del día en que el adjudicatario tenga acceso al inmueble donde se ejecutarán los trabajos, para lo cual se labrará Acta pertinente por parte de la División Mantenimiento y Servicios que certifique la fecha de inicio de los mismos.
9. La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos de origen ó vicios de fabricación que se adviertan con motivo del uso de los materiales instalados y/o defectos o ineficiencias en los trabajos encomendados (mano de obra), durante un **plazo de 12 (doce) meses contados** a partir de la recepción e instalación definitiva. El adjudicatario queda obligado a la reposición de los elementos y/o corrección en la instalación de los mismos en el plazo y lugar que se le indique.
10. Los fletes, acarreos y descargas, correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario y deberán efectuarse dentro del horario habilitado para ello.
11. Dada la índole y características del lugar en el que se desarrollarán las tareas de instalación, el Adjudicatario será civil y penalmente responsable de los daños y perjuicios ocasionados voluntaria o involuntariamente al patrimonio del Estado o a terceros, por él o por personal que de él dependa. El Proveedor deberá reparar por su cuenta y cargo, todas las roturas que se originen a causa de las obras con materiales iguales en tipo, textura, apariencia y calidad, no debiéndose notar la zona que fuera afectada. En el caso que la terminación existente fuera pintada, se repintará todo el paño, de acuerdo a las reglas del arte a fin de igualar tonalidades. El proveedor queda obligado a ejecutar los trabajos completos y adecuados a su fin, en la forma que se infiere en estas especificaciones.
12. Durante el desarrollo de las obras, la entrada y/o salida de materiales, herramientas, personas, vehículos, etc. podrán realizarse de acuerdo a las normativas del Poder Judicial, debiendo coordinar con la División Mantenimiento y Servicios el acceso al inmueble.



13. El contratista será responsable del resguardo y cuidado de las herramientas, enseres, y/o materiales a utilizar en la obra, dado que el Poder Judicial, no se hace responsable por la falta que pudiera producirse, no considerándose suma alguna por este concepto.
14. Se deberá mantener el lugar en condiciones lo más limpio posible durante la realización de los trabajos. El Proveedor queda obligado diariamente a retirar los residuos producto de la instalación solicitada, dejando limpio los sitios donde se trabaja.
15. El adjudicatario está obligado a asegurar a su personal contra accidentes de acuerdo a las reglamentaciones vigentes; los trabajadores que emplee en la prestación, deberán contar con seguro por accidentes de trabajo, de conformidad con la Ley 24.557 y normas reglamentarias. En consecuencia y excepto se encuentre en lo previsto en el artículo tercero del citado cuerpo legal, deberá poseer el seguro obligatorio legalmente establecido y su condición de Afiliado a una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (A.R.T.); debiendo acreditar por medio fehaciente que el personal se encuentra amparado en servicio de seguro obligatorio celebrado con A.R.T. de su elección. El adjudicatario deberá proveer la nómina de personal que ingresará al/los edificios en donde deben ejecutarse los trabajos, sea cual fuere la jerarquía del mismo, con certificado vigente de cobertura A.R.T. emitido por la compañía respectiva, antes del inicio de las tareas. Dicho listado deberá ser entregado en la División Mantenimiento y Servicios sita en calle Félix San Martín N° de la ciudad de Neuquén.
16. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** el documento presentado conforme la cláusula n° 11 del Pliego de Condiciones Generales, se convertirá en garantía de cumplimiento contractual para el adjudicatario.
17. A los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en la provincia del Neuquén -Ley 2683-, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "producto neuquino" y "de calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes, respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere. La obligación de los oferentes establecida en la presente cláusula se prescribe sólo a los efectos de ser beneficiario de las prioridades que otorga la Ley 2683.
18. El Poder Judicial es Agente de Retención ante AFIP y Dirección Provincial de Rentas
19. **CONDICIONES DE PAGO:** Se efectuará dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la finalización de los trabajos, previa conformidad por parte del Jefe de la División Mantenimiento y Servicios, MMO. Gerardo Castillo o su Subrogante Legal. En ningún caso se otorgarán anticipos financieros. Todos los pagos que se realicen se harán mediante acreditación en Cuenta Bancaria a la Vista del proveedor y/o contratista en el Banco Provincia de Neuquén S.A.
Al momento de la presentación de la Factura deberá adjuntarse la respectiva Orden de Compra o contrato, debidamente intervenido por la Dirección Provincial de Rentas, requisito indispensable para su liquidación y acreditación de pago en la cuenta denunciada por el proveedor. La omisión de este requisito, interrumpirá el plazo establecido en las condiciones de pago, el que comenzará a computarse nuevamente a partir del día siguiente de la presentación de la Orden de Compra sellada por Rentas, liberando en consecuencia al Poder Judicial de responsabilidad por pago fuera de término.-
20. **MODO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** el oferente deberá presentar su propuesta en una carpeta debidamente foliada y firmada, con un índice detallando el cumplimiento de los requerimientos de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares:
INDICE
 - 1) Pliego Base, y pliego de Condiciones Generales y Particulares y sellado de Ley.
 - 2) Documento de garantía.
 - 3) Certificado de Cumplimiento Fiscal para Contratar con el Estado Provincial vigente.
 - 4) Declaración de domicilio legal y real.
 - 5) Poder de representación y nota en carácter de DDJJ de la vigencia del mismo.
 - 6) Nota con aclaraciones a la cotización y consideraciones sobre la oferta básica.
 - 7) Documentación requerida en el Pliego de Condiciones Particulares, de corresponder.

*****0000*****

SELLADO DE LEY: (pegar)

Importe total sellado: \$ _____

Firma y Sello del Oferente



ANEXO II

DECLARACIÓN DE DOMICILIO LEGAL Y REAL (CLÁUSULA 4º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, y a fin de someterme expresamente a la Justicia de la Provincia de Neuquén, declaro domicilio para todos los fines legales en: _____ de la Ciudad de Neuquén.

Asimismo, declaro domicilio real en: _____.

Firma: _____

Nombre y Apellido: _____

Sello: _____

ANEXO III

COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (Cláusula 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares).

Por la presente, quien suscribe, en representación de la firma..... declara aceptar que la administración General del Poder Judicial, realice las comunicaciones que deban efectuarse en el desarrollo de la presente contratación, mediante el envío de e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico:
_____.

Firma: _____

Nombre y apellido: _____

Sello: _____

Teléfono: _____



ANEXO IV

NOTA DECLARACIÓN JURADA
(CLÁUSULA 16° PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

.....,dede 2012.-

Sres.

Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifestamos en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que la escritura número....., el folio N°.....correspondiente al Libro Actas de Directorio N°...., y el folio ydel Libro de Actas de Directorio N°.... y (*según corresponda*), son copias fieles extraídas de los libros de la firma..... y ambos se encuentran vigentes a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

.....

Firma

ANEXO V

NOTA DECLARACIÓN JURADA
(CLÁUSULA 16° PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

.....,dede 2012.-

Sres.

Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifiesto en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que el Poder de Representación que acompaña la oferta es copia fiel de su original y se encuentra vigente a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

.....

Firma

Firma y Sello del Oferente



ANEXO VI

GARANTÍA - PAGARÉ
(CLÁUSULA 11º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

					\$.....
NEUQUÉN, 10 DE FEBRERO DE 2012.					
A LA VISTA pagaré (mos) sin protesto (art. 50º Dto. Ley 5965/63) al TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN o a su orden la cantidad de PESOS					
.....					
.....					
por igual valor recibido en GARANTÍA de la Licitación Privada N° 14/11 - Expte. N° 18005 -año 2011- , a vuestra entera satisfacción pagadero en calle ALBERDI N° 52 PISO 1º DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.					
NOMBRE:					
DOMICILIO:					
		Nº	C.P.:	
LOCALIDAD		Tel.:	Firma		



COMPROBANTE DE VISITA

LICITACIÓN PRIVADA N° 14/11 – Expte. 18005

En el día de la fecha, se presenta el Sr./aD.N.I. N°.....por la firma, dejando constancia que ha verificado los lugares según los trabajos a realizar.

NEUQUEN, de de 2012.-

Extendido por:

.....
División Mantenimiento y Servicios
Firma y Aclaración

Este comprobante deberá incluirse en el sobre propuesta.